



**UNIÓN EUROPEA**  
**Misión de Observación Electoral**  
**México 2006**

1

**COMUNICADO DE PRENSA**

México, DF, 5 de septiembre de 2006

PARA DIVULGACIÓN INMEDIATA

Contacto: Luis Herмосilla  
Celular: 5528000487

**LA MISIÓN CONSIDERA LOS RESULTADOS OFICIALES ANUNCIADOS  
POR EL TRIBUNAL ELECTORAL COMO EL REFLEJO DE LA VOLUNTAD  
LEGÍTIMA DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS**

A invitación de las autoridades electorales de México, la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE EU) viene acompañando desde el 10 de junio pasado las diversas fases del proceso electoral mexicano. Un grupo de cerca de 80 observadores fue desplegado en todos los Estados y el Distrito Federal para presenciar las campañas electorales, los comicios del 2 de julio y los cómputos distritales. La Misión observó además el recuento parcial de votos ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y acompañó todas sus sesiones.

La Misión emitió al día siguiente a las elecciones una Declaración Preliminar considerando que, aunque algunos aspectos deberían ser mejorados de cara al futuro, la elección presidencial y parlamentaria del 2 de julio de 2006, se desarrolló en un ambiente transparente y competitivo. En esa misma declaración, la Misión destacó que tanto el conjunto de las fuerzas políticas, tal y como manifestaron a esta Misión, como una gran parte de los ciudadanos, depositaron su confianza en las autoridades electorales, quienes fueron responsables de la organización de un proceso electoral caracterizado por altas dosis de apertura, imparcialidad y profesionalismo. Además, señaló que la jornada electoral se desarrolló satisfactoriamente, los electores acudieron a las urnas en número significativo y ejercieron en términos generales su derecho al voto libremente, sin intimidaciones y de manera tranquila y ordenada. Un aspecto positivo fue la presencia en gran parte de las casillas visitadas de representantes de los principales partidos políticos, así como de observadores.

Sin embargo, la Misión observó que, aunque el desarrollo de la campaña electoral hubiera tenido lugar, en general, en un ambiente tranquilo y ordenado, se produjo una cierta intensidad en los debates manifestada en una serie de descalificaciones personales y acusaciones entre los candidatos, a través de los medios de comunicación y en los mítines de campaña. Pese a la existencia de favoritismos y preferencias políticas por parte de algunas publicaciones, los medios de comunicación cumplieron, en general,

**Hotel MARQUIS REFORMA –Piso 1 / Paseo de la Reforma 465 / Col. Cuauhtémoc.  
México, D.F. 06500**

Telefono: (0052) 30983520/1

Fax: (0052) 30983522



**UNIÓN EUROPEA**  
**Misión de Observación Electoral**  
**México 2006**

2

con su tarea de mantener a la ciudadanía informada y de manera adecuada. La Misión también puntualizó algunos aspectos negativos durante la jornada electoral, como la coincidencia en los horarios de instalación de mesas provocando retrasos y colas en muchas casillas básicas y especiales, la falta de privacidad para el elector en algunas casillas y otros problemas de carácter técnico. La gran afluencia de votantes y el número limitado de boletas en las casillas especiales provocó además que un número no determinado de electores dejara de ejercer su derecho al voto.

Después del anuncio de los resultados preliminares (PREP), del conteo-rápido y del cómputo a nivel distrital por parte del Instituto Federal Electoral (IFE), la coalición *Por el Bien de Todos* promovió 174 juicios de inconformidad ante el TEPJF en el sentido de solicitar, por una parte, un nuevo escrutinio y cómputo de la votación total recibida en la elección presidencial y, por otra, el recuento de votación en casillas específicas en determinados distritos electorales. El Tribunal Electoral, la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, rechazó un nuevo recuento de todos los votos emitidos en la elección presidencial, pero ordenó un recuento de los votos en 11,839 casillas de 149 de los 300 distritos electorales, en 26 de los 32 estados de la República. Realizado el recuento, el Tribunal Electoral volvió a sesionar sobre 375 juicios de inconformidad interpuestos por la Coalición, y también por el Partido Acción Nacional (PAN) y por grupos ciudadanos, ajustó los resultados de acuerdo al recuento y a las casillas anuladas. Posteriormente, el Tribunal falló sobre la causa de nulidad abstracta, y anunció el cómputo final, declarando la validez de la elección y proclamando al presidente-electo. En una muy positiva contribución a la transparencia del proceso, el Tribunal Electoral puso a la disposición de los ciudadanos los resultados de cada uno de los juicios presentados que pueden ser consultados en Internet.

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea estima que, dentro del marco constitucional, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y las demás leyes que regulan el proceso electoral, las resoluciones y las declaraciones de validez y de presidente-electo por el Tribunal Electoral, que son definitivas e inatacables, concluyen el proceso. Con base en dichas resoluciones y declaraciones del Tribunal Electoral, la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea no considera necesario revisar su Declaración Preliminar emitida el 3 de julio de 2006. La Misión, consecuentemente, considera los resultados oficiales anunciados por el Tribunal Electoral como el reflejo de la voluntad legítima de los ciudadanos mexicanos.

La Misión confía en el sentido de responsabilidad de las distintas fuerzas políticas y espera que, una vez proclamada la validez de la elección presidencial y formulada la declaración de presidente-electo, las discordias del pasado se transformen, en el único

**Hotel MARQUIS REFORMA –Piso 1 / Paseo de la Reforma 465 / Col. Cuauhtémoc.**  
**México, D.F. 06500**

Telefono: (0052) 30983520/1

Fax: (0052) 30983522



**UNIÓN EUROPEA**  
**Misión de Observación Electoral**  
**México 2006**

3

afán de servir los intereses de México y en pleno apego a las normas que rigen la convivencia democrática, en las armonías del presente y del futuro.

La Misión quiere reconocer la valiosa ayuda prestada por el Instituto Federal Electoral (IFE) para el desempeño de sus cometidos así como sus esfuerzos en la conducción de un proceso electoral pacífico y ordenado, y desea expresar su agradecimiento al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a la Fiscalía Especial para los Delitos Electorales (FEPADE), al Presidente de la República, a las demás autoridades del país, a los embajadores de los Estados Miembros de la Unión Europea, a los partidos políticos, a los candidatos, a los medios de comunicación, a la sociedad civil, y quiere agradecer muy especialmente las muestras de simpatía y afecto y la cálida acogida dispensada a sus integrantes por el pueblo mexicano. El jefe de la Misión, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, diputado al Parlamento Europeo, visitará el país próximamente para presentar el Informe Final de la Misión, conteniendo las evaluaciones y conclusiones de la Misión así como recomendaciones y sugerencias para el fortalecimiento del proceso electoral.

\* \* \*

**Hotel MARQUIS REFORMA –Piso 1 / Paseo de la Reforma 465 / Col. Cuauhtémoc.  
México, D.F. 06500**

Telefono: (0052) 30983520/1

Fax: (0052) 30983522